



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA OCHO

LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022

-SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN**
- 2. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 156 y 165, con enmiendas, según los entirillados que los acompañan.
- 3. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 4. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 5. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador de los P. del S. 410; 427 y 437 con el fin de reconsiderarlos.
 - b. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 975, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
 - c. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 976, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
 - d. La senadora Trujillo Plumey ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 405 al que se une la delegación del Partido Popular Democrático; y un voto explicativo en torno a la R. del S. 330 al que se une la delegación del Partido Popular Democrático.
- 6. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**
 - a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 22 de agosto de 2022, hasta el lunes, 29 de agosto de 2022.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del lunes, 22 de agosto de 2022, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 15 de agosto de 2022, hasta el martes, 23 de agosto de 2022.
 - c. Del señor Izael O. Santiago Rivera, Asesor, Oficina de la senadora Rosamar Trujillo Plumey, una comunicación solicitando se excuse a la senadora Trujillo Plumey de los trabajos legislativos del 23 al 27 de agosto de 2022, por motivo de su participación en el *Hunt Institute's 2022 Early Childhood Leadership Summit* a celebrarse en Phoenix, Arizona.
 - d. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0104:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Defensoría de Personas con Impedimento que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Defensor el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

 1. Favor de someter información estadística de toda multa impuesta por la Defensoría de Personas con Impedimento a tenor con los poderes y facultades que le concede su ley

orgánica. Esta información deberá contener toda multa impuesta por los pasados cinco (5) años, las entidades a quienes se les ha impuesto y la resolución de la multa.

2. Favor de proveer información sobre el balance que cuenta el Fondo Especial de la Defensoría por los pasados cinco (5) años.
3. Favor de proveer el estatus de la implementación de la Ley 64-2021, incluyendo el proceso para las convocatorias de la Junta de Directores de la Oficina de Protección y Defensa.”

e. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0105:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario Auxiliar el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de someter información relacionado al caso Civil Núm. D PE2016-839 incoado por la OGPe en contra de IJRA Truck Services, sobre revocación de permiso de uso, cuya sentencia fue notificada el 18 de mayo de 2021. La información debe incluir las gestiones realizadas por la OGPe posterior a la sentencia, incluyendo visitas, notificaciones, multas y otras gestiones judiciales o extrajudiciales para hacer cumplir la sentencia notificada.”

f. El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2022-0106:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud y al Departamento de Estado que sometan la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a sus correspondientes Secretarios el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de someter los puestos ocupados y puestos vacantes de cada junta examinadora bajo su Departamento. Favor de especificar en los puestos ocupados cuantos están “holding over” y su fecha de vacante próxima o vencimiento de los puestos ocupados.
2. Favor de detallar aquellas Juntas Examinadoras bajo su Departamento carentes de quorum para llevar a cabo sus trabajos. En estos casos, favor de especificar el procedimiento adoptado, si alguno, para que las Juntas Examinadoras se vuelvan inoperantes y se detengan en su función de emitir licencias, aprobación de cursos de educación continua, reválidas, entre otros procesos ordinarios de las juntas.
3. Favor de emitir copia de todas las comunicaciones, convocatorias y gestiones realizadas por su Departamento y las propias Juntas Examinadoras para llenar las vacantes notificadas en este requerimiento.”

g. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0107:

“El Programa para el Sustento de Personas de Edad Avanzada (en adelante, PROSPERA), adscrito a la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), fue creado para garantizar que las personas de sesenta años o más de edad que requieran sustento, puedan solicitar una orden de pensión alimentaria de sus descendientes directos adultos, como por ejemplo hijos, nietos y bisnietos.

Los servicios de PROSPERA están disponibles para: 1) toda persona de 60 años o más que necesite sustento de sus descendientes directos mayores de edad; 2) los hijos cuidadores que deseen reclamar a sus hermanos sustento para sus progenitores; y 3) cualquier persona natural o jurídica interesada en el sustento de una persona de edad avanzada.

A través del procedimiento administrativo de mediación se puede establecer una orden de pensión alimentaria para una persona de edad avanzada. Dicha pensión consiste de aportaciones monetarias y aportaciones no económicas, como colaborar en las tareas del hogar, establecer turnos de cuidado, asegurar que reciban atención médica; entre otros. Del mismo modo, existe el procedimiento judicial como opción para solicitar y obtener una orden de pensión alimentaria ante el Tribunal. A estos efectos, PROSPERA ofrece representación legal gratuita para garantizar el mejor bienestar de la persona de edad avanzada.

Hemos advenido en conocimiento, que dicho programa solo cuenta con una trabajadora social y una mediadora de conflictos para atender los casos de todo Puerto Rico, las cuales brindan sus servicios por contrato y no como empleados regulares de la agencia. Esta situación ha causado un atraso, y con la consecuencia de que dicho programa se encuentre inoperante al terminar el año fiscal. Entendemos es deber del Departamento de la Familia, tener el personal adecuado y los recursos para poder atender los reclamos de la población a la que están llamados a proteger.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

- Presupuesto del programa para este año fiscal.
- Número de empleados de PROSPERA, incluyendo contratistas.
- Número de casos atendidos en los últimos cinco (5) años.
- Número de casos pendientes por región o municipio.
- ¿Qué gestiones, si alguna, ha realizado el Departamento de la Familia para establecer puestos transitorios o de carrera en el programa o contratar más personal?
- ¿Qué gestiones, si alguna, ha realizado el Departamento de la Familia para que los servicios de PROSPERA puedan ofrecerse en las diversas regiones y no solo en San Juan?
- Copia del plan de trabajo o medidas administrativas a llevar a cabo para mejorar los servicios a la población de sesenta años o más.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

7. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ÓRDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

8. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 412 (Informe Conjunto)

9. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

10. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 340

P. del S. 729

11. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2022-0732

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los Vaqueros de Bayamón por su campeonato del Baloncesto Superior Nacional.

Moción 2022-0733

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a la Asociación Internacional de Clubes de Leones y al Distrito Múltiple 51, por motivo de la celebración del “Día de la Expresión de la Amistad”.

Moción 2022-0734

Por el senador Vargas Vidot:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Sigfredo “Freddy” Rodríguez, coorganizador y cofundador de las tradicionales 16 millas de Sabrina en su vigesimocuarta edición.

Moción 2022-0735

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Héctor “Chalan” Otero Rosario, al colocarle su nombre a la cancha de vóleybol del Polideportivo Ramón Rosario en Ciales.